

# AVISO

SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA CINCO (5) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020), EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA ADMITE CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DEL DECRETO No.145 DEL 1 DE AGOSTO DE 2020 DEL MUNICIPIO DE MAICAO (LA GUAJIRA), "POR EL CUAL SE DECRETA TOQUE DE QUEDA Y LEY SECA Y SE IMPARTEN INSTRUCCIONES (SIC) EN VIRTUD DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR LA PANDEMIA (SIC) DEL CORONAVIRUS COVID-19, Y EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN EL MUNICIPIO DE MAICAO LA GUAJIRA". DENTRO DEL PROCESO DE RADICACIÓN No.44-001-23-40-000-2020-00260-00 PROMOVIDO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE MAICAO (LA GUAJIRA), Y EN EL CUAL EL TRIBUNAL, DISPUSO NOTIFICACIÓN E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EN GENERAL DE LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO HOY DOCE (12) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 185 NUMERAL 2 DEL CPACA.



**CAROLINA MARÍA ROBLES PALOMINO**  
Secretaria